



Attn:-----

Madrid, XX de Marzo de 2015

Asunto: Mejora de la transparencia en la aplicación del modelo PNA

Estimado Director:

En mi calidad de presidente del Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia (LDAC), me gustaría trasladarle la opinión de nuestros miembros sobre la aplicación del modelo del PNA de gestión de pesquerías de atún tropical en el Océano Pacífico Occidental y su potencial extensión a otras zonas en el Océano Atlántico.

El LDAC es un órgano consultivo sobre asuntos relacionados con la gestión de recursos pesqueros por parte de la flota europea que faena en aguas lejanas. El LDAC se estableció formalmente en 2007 y está compuesto por miembros del sector pesquero y otros grupos de interés. Nuestra misión principal es la de prestar asesoramiento a las instituciones europeas (Comisión, Consejo y Parlamento). El LDAC se ocupa principalmente sobre la dimensión externa de la Política Pesquera Común de la Unión Europea. En concreto, el LDAC emite dictámenes sobre asuntos relacionados con:

- Los acuerdos de pesca con países terceros;
- Las relaciones con los Organizaciones Regionales de Pesca en la que la UE es parte contratante;
- Las relaciones con las organizaciones internacionales en cuyas aguas opera la flota comunitaria;
- Las relaciones comerciales y el mercado internacional de productos pesqueros.

Contacto para correspondencia:

C/ Doctor Fleming 7, 2ºD. 28036 Madrid (España)

Tel.: + 34 91 432 36 23 Fax: + 34 91 432 36 24 E-mail: secretaria@ldac.eu



Por medio del presente escrito, deseamos trasladarle la preocupación de nuestros miembros por los problemas potenciales derivados del desplazamiento de esfuerzo pesquero de flotas no europeas procedentes del Pacífico Occidental hacia otras aguas como el Océano Índico y Océano Atlántico, que afectarían a toda la pesquería atunera mundial. Por ello, es menester hacer hincapié en la necesidad de acordar una aplicación eficaz del sistema de control de barcos por día (*Vessel Day Scheme* o VDS en sus siglas en inglés) que esté basado en la transparencia y en la igualdad de oportunidades.

Nos es conocido que la Comisión Europea está en conversaciones con el PNA para trabajar en el sentido que exponemos más arriba. Nos gustaría felicitar a la Comisión por esta iniciativa y nos gustaría saber el nivel de avance que han conseguido con el PNA para la mejora de la transparencia de su sistema de VDS. Desde el LDAC apoyamos el trabajo de la Comisión con el PNA y le pedimos que no cejen en su empeño de ~~asegurar~~ conseguir la su participación en un comité de seguimiento ~~del PNA~~ en caso de que no se consigan los resultados deseados. De no ser así, los certificados de capturas que emiten los países que pescan bajo el esquema del VDS no pueden garantizar la validez de sus licencias y si los días que compran están de acuerdo con los criterios de sostenibilidad requeridos. Desde la implantación del VDS el estado de la población de patudo no ha mejorado en nada pese a las medidas de veda espacio temporales para la pesca con FADs que se aplican por la WCPFC, porque el aumento de capacidad de flota neutraliza los posibles efectos positivos que podrían tener las vedas.

Es un hecho que los buques de pabellón comunitario cumplen estrictamente con la normativa de la UE, en relación a la conservación y sostenibilidad de los recursos marinos y pesqueros y la lucha contra la pesca INDNR/IUU. Desde nuestra experiencia consideramos de suma importancia que la Unión Europea sea un aliado en estos temas para asistir en una aplicación eficaz y transparente del modelo PNA. Desde el LDAC, estaremos encantados de ofrecerle nuestra ayuda y colaboración en ofrecer la perspectiva de las partes interesadas como órgano representativo de la flota comunitaria con presencia en aguas internacionales, ORPs y con intereses pesqueros e inversiones en países terceros.

Quedando a su disposición, le saluda atentamente. Antonio Cabral, Presidente del LDAC